



MINUTA

Orden del Día:

1. Bienvenida y palabras iniciales
 2. Verificación de quórum e instalación de la sesión
 3. Aprobación del orden del día
 4. Seguimiento de los principales Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria-2016 del Consejo Consultivo de Política Migratoria
 5. Presentación de la Estrategia para la Atención de la Población Migrante Indígena en la Región Fronteriza-Norte de México (EMI). Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
 6. Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Trabajadoras Migrantes en México. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
 7. Red de Información y Estadística Migratoria. Unidad de Política Migratoria (UPM).
 8. Asuntos generales
 9. Lectura y aprobación de acuerdos
1. Bienvenida y palabras iniciales (Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la SEGOB).

El Lic. Humberto Roque Villanueva, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos y Presidente Suplente del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), dio la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del 2016 a nombre del Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y Presidente del CCPM, agradeciendo la presencia y el tiempo de las y los participantes, reiterando que su participación fortalece este Consejo Consultivo.

2. Verificación de quórum e instalación de la sesión.

El Mtro. Salvador Berumen Sandoval, Director General Adjunto de Política Migratoria de la Unidad de Política Migratoria (UPM) y Secretario Técnico del CCPM, informó al Presidente Suplente que, de acuerdo al artículo 12 del Acuerdo por el que se crea el CCPM, se contaba con el quórum necesario para iniciar la sesión.

3. Aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado sin modificaciones.



4. Seguimiento de los principales Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria-2016 del Consejo Consultivo de Política Migratoria

El Lic. Humberto Roque Villanueva, cedió la palabra a los funcionarios encargados de proporcionar los avances relativos a los acuerdos de la primera sesión del CCPM que se llevó a cabo en abril pasado.

En relación con las acciones implementadas en materia de derecho a la identidad y acceso a la educación de la niñez migrante binacional, el Lic. Jorge Rojo García de Alba, Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), indicó que se han dado pasos importantes en el cumplimiento del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM), en específico para garantizar el derecho a la identidad de la población migrante en situación de retorno.

Como parte de los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del CCPM, celebrada el pasado 12 de abril, destacó la suscripción de un convenio entre la SEGOB, a través del RENAPO, y la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de los Estados Unidos de América (NAPHSIS, por sus siglas en inglés), informó que la firma del convenio se llevó a cabo el pasado 14 de junio de 2016, en la Ciudad de Kansas, Missouri. El objetivo de dicho convenio es facilitar la inserción en el registro civil de México del acta de nacimiento de menores de edad nacidos en Estados Unidos de América (EUA), quienes tienen derecho a la nacionalidad mexicana y que por diversas circunstancias no cumplen con el requisito de la apostilla. Con la simplificación del registro de la apostilla se beneficiará a una gran parte de la población mexicana binacional para la obtención de su acta de nacimiento mexicana. Agradeció a la sociedad civil, específicamente al Instituto para la Mujeres en la Migración (IMUMI); así como al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y a la Secretaría de Educación Pública (SEP) por la valiosa información que aportaron, a través de la UPM, para el diseño de este proyecto.

Indicó que se han realizado reuniones con el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil (CONAFREC) a fin de establecer los pasos para la implementación de la estrategia, ya que a través de los registros civiles el beneficio llegará a la población, específicamente con los registros civiles de la región norte del país donde se concentra el 80% de la población objetivo. A la fecha se han realizado más de 200 verificaciones electrónicas validadas en los estados de Zacatecas, Sinaloa, Sonora, Baja California y Coahuila, por lo que ya se han expedido las primeras actas de nacimiento utilizando este mecanismo.

Informó que se transfirieron recursos federales a los registros civiles para la operación de la estrategia binacional mediante las campañas especiales para la regularización del estado civil de las personas. Indicó que se hizo un recordatorio, con base en el artículo 4º constitucional, a fin de reconocer los 3 elementos de identidad: nombre, filiación y nacionalidad, por lo que dichos actos deberán ser gratuitos.

Para la implementación de la estrategia binacional, el RENAPO recibirá la verificación de las imágenes de los certificados de nacimiento enviadas por los registros civiles y realizará las consultas electrónicas a través del sistema EVVE (Electronic Verification of Vital Events) de NAPHSIS.

El proyecto es de relevancia nacional toda vez que:



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

31 de agosto de 2016
Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

1. Se da cumplimiento al artículo 4º constitucional relativo al derecho a la identidad.
2. Se implementa un mecanismo electrónico seguro que permite reconocer la binacionalidad de las personas migrantes en situación de retorno.
3. Se otorga acta de nacimiento mexicana y CURP reconociendo la identidad binacional.
4. Indicó que el RENAPO es el único ente extranjero en el mundo que tiene acceso al sistema EVVE.
5. Reducirá tiempos y costos a la comunidad migrante.
6. Crea un mecanismo bilateral para la seguridad de ambas naciones.

El anuncio oficial para el inicio de los trabajos será dado por el Secretario de Gobernación junto con la Embajadora de EUA en México.

Por otro lado, el Lic. Roberto Lara Caravantes, Director General Adjunto del Centro de Estudios Migratorios de la UPM, informó sobre los avances de la Comisión Interinstitucional Especializada creada en la pasada reunión del CCPM, la cual tiene como objeto identificar a las niñas, niños y adolescentes (NNA) binacionales que no cuenten con un acta de nacimiento o una CURP. Se definió que, en una primera etapa, la población objetivo sería la de 0 a 17 años de edad, nacidos en los EUA sin registro de nacimiento en México y que al menos uno de sus dos padres tiene la nacionalidad mexicana.

Identificándose una población objetivo de 258,794 menores de edad binacionales, de ellos 163,750 cuentan con ambos padres mexicanos, 25,136 donde al menos el padre es mexicano y 69,908 donde al menos la madre es mexicana. El 75% (193,775) del total se encuentran ubicados en la franja fronteriza del país y ya cuentan con asistencia escolar, de este 75%, el 8% asiste a escuelas en EUA. Las principales fuentes de información estadística son el INEGI y la SEP; y se continuará trabajando con éstas y otras instancias para realizar la georreferenciación de las escuelas en las cuales están inscritos los NNA, a fin de facilitar la implementación de la estrategia binacional por parte del RENAPO. La Comisión continuará trabajando con otras poblaciones que eventualmente podrían ser beneficiadas de esta estrategia, como son las personas mayores de 18 años de edad, en situación de binacionalidad.

En una tercera intervención, el Mtro. Luis Herrera Lasso Mijares, Director General de Planeación Estratégica para la Prevención Social de la SEGOB, informó que en cumplimiento a los acuerdos de la pasada sesión del CCPM, el 28 de julio del presente año, los Subsecretarios Humberto Roque Villanueva y Alberto Begné Guerra instalaron el *Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y Protección de las Personas Migrantes en México*. En el marco de dicho grupo y en coordinación con la UPM se analizaron posibles acciones específicas para fortalecer el actuar de la Administración Pública Federal en materia de prevención de la violencia y protección de las personas migrantes. Indicó que la línea entre prevención y atención es muy delgada y que el enfoque con el que tratará el grupo será de prevención. También precisó que se está considerando únicamente a las personas migrantes que cruzan fronteras internacionales, en principio, no se está considerando a los desplazados internos, aunque el grupo no descarta realizar algunas recomendaciones para su atención o su eventual inclusión.

Destacó las principales líneas de acción o acuerdos de la última reunión del grupo:



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

31 de agosto de 2016
Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

1. Sistematizar la información en la materia con la que cuentan las instancias que integran el grupo. Los integrantes se comprometieron a aportar la información que tienen en sus dependencias. La UPM hará la sistematización y será el depositario de la misma.
2. El grupo incluirá a especialistas y organizaciones sociales, además de las dependencias de gobierno, para profundizar en los temas importantes donde no se tenga el suficiente análisis.
3. Para realizar el modelo de intervención en la materia, se realizarán tres programas pilotos durante el presente año a fin de identificar los elementos necesarios y darle al modelo de intervención un enfoque pertinente y focalizado: uno será en Tijuana, Baja California; el otro en Tapachula, Chiapas; y el tercero en un lugar por definirse en el centro del país.

El Dr. Tonatiuh Guillén López, Presidente de El Colegio de la Frontera Norte, felicitó los avances realizados por los grupos de trabajo, específicamente lo referente al Acuerdo firmado entre la SEGOB y NAPHSIS, sugirió que la Cancillería forme parte de este proceso con sus Consulados para avanzar en el reconocimiento de la doble nacionalidad. Por otra parte, solicitó plantear al INEGI modificar su mandato territorial para pasar del conteo de la población de México al interior de sus fronteras a la consideración del México transterritorial, a fin de generar estadísticas sobre los connacionales en Estados Unidos.

El Mtro. Félix Vélez Fernández Varela, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI, indicó que no es necesario modificar el mandato del INEGI, ya que las facultades constitucionales con las que se cuentan en el Instituto contemplan la preocupación expresada por el Dr. Tonatiuh y que si hay planes estratégicos en la materia, sólo es necesario asignar recursos y generar planes de acción.

EL Ministro Jacob Prado González, Director General de Protección a Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), expresó que la Cancillería está dispuesta a llevar a cabo una campaña de difusión sobre los avances realizados dentro de este Consejo. Actualmente en los Consulados se tiene una campaña para difundir la doble nacionalidad, con eventos donde participan abogados y organizaciones que apoyan y asesoran a las personas. Asimismo, la Cancillería se encuentra trabajando con la Embajada de Estados Unidos en México para llevar a cabo una campaña en México para la promoción de la doble nacionalidad, ya que existen muchos menores de edad que nacieron en EUA, hijos de padres mexicanos que regresan a México y no tienen un acta de nacimiento.

5. Presentación de la Estrategia para la Atención de la Población Migrante Indígena en la Región Fronteriza-Norte de México (EMI).

El C.P. Rubén Romano Fuentes, Coordinador General de Planeación y Evaluación, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), explicó que las condiciones actuales en que se da la creciente migración indígena interna tiende a precarizar la vida de las familias, este fenómeno se explica por las disparidades geográficas, económicas y sociales, entre regiones que se presentan en todas las partes del mundo, esto crea una brecha en el desarrollo humano que limita las oportunidades pero que también genera expectativas y representa una ventana de oportunidades. En México el fenómeno se presenta por la caída de las actividades primarias y la violencia siendo afectados mayormente los estados del sur del país con destino final a las entidades del norte. Las acciones emprendidas para apoyar a esta población migrante no han tenido alto impacto, para lograrlo



se requiere una estrategia con pertinencia cultural que canalice la oferta institucional existente de los tres órdenes de gobierno.

La CDI propone actuar en zonas urbanas y no típicamente indígenas, y solicita inscribir este tema en alguna mesa o grupo de trabajo de este Consejo y, de esta manera, tratar el tema con los expertos e identificar acciones concretas que ayuden a resolver o atender esta problemática.

El Lic. Jorge Rojo García de Alba informó que el pasado mes de abril se firmó en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, un Convenio entre la Contadora Nuvia Mayorga, Directora General de la CDI y el Secretario de Gobernación para instalar 13 módulos de registro civil en las comunidades indígenas y que faltan por instalar 15 módulos más en Puebla, Hidalgo, Jalisco, Ciudad de México, Guerrero y Oaxaca. A la fecha, se han obtenido 16,164 nuevas actas en estas comunidades indígenas y se está trabajando para que el formato único se realice cuando menos en 10 de las 32 lenguas.

6. Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Trabajadoras Migrantes en México.

La Sra. Juliette Bonnafé, Oficial de Programas en representación de la Sra. Ana Gúezmes, representante de ONU Mujeres en México, señaló que han trabajado conjuntamente con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la UPM y el INMUJERES en la protección de las mujeres migrantes. Este grupo técnico tendrá como referencia la Recomendación General No. 26 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), relativa a la situación de las mujeres trabajadoras migrantes, sus riesgos y vulnerabilidades en los procesos migratorios. Se espera que desde el grupo se impulse que México cuente con una legislación armonizada con los estándares internacionales, que pueda reconocer la igualdad de género y regule el trabajo de las mujeres migrantes. Asimismo que se incorpore la perspectiva de Derechos Humanos en la elaboración e implementación de la política migratoria en los órdenes de gobierno; así como en las políticas para combatir la discriminación, la explotación y la violencia de la cual son víctimas muchas de las mujeres migrantes. En este sentido, ONU Mujeres ofrece su colaboración con las dependencias para proporcionar información y evidencia que sirva para la toma de decisiones y garantizar los derechos de las mujeres en la migración.

La Lic. María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), indicó que la conformación del grupo técnico permitirá cumplir con el Programa Especial de Migración en la protección de los derechos de las mujeres migrantes, así como con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación Contra las Mujeres. La problemática de la migración de las mujeres es bien conocida por todos, por lo que es necesario analizar las políticas con las que se cuentan desde esta perspectiva para hacerlas más contundentes, específicas y eficientes. En este grupo se pueden focalizar acciones muy precisas que beneficien a las mujeres y a las niñas en situación de migración.

Indicó que el grupo de trabajo debe focalizarse a crear mecanismos para garantizar el respeto de los Derechos Humanos de las mujeres, particularmente de las trabajadoras migrantes, ya que es común la violación de los derechos humanos y laborales de este grupo de población. En ese sentido, será importante revisar las normas y las disposiciones administrativas, a fin de implementar políticas públicas en materia de atención y protección tomando en cuenta sus vulnerabilidades.



Entre los objetivos específicos que perseguirá este grupo de trabajo mencionó los siguientes:

1. Identificar problemáticas y necesidades de atención de las mujeres trabajadoras migrantes.
2. Analizar los programas y acciones de atención y protección, para promover la incorporación de la perspectiva de género y reducir las brechas de la discriminación.
3. Establecer metodologías para la incorporación de esta perspectiva, en el marco administrativo y jurídico normativo vigente en beneficio de las mujeres trabajadoras.
4. Impulsar acciones afirmativas para promover su regularización e incidir en los obstáculos.
5. Fortalecer la profesionalización de los funcionarios públicos en los órdenes de gobierno que se encargan de la aplicación de estas políticas.
6. Analizar la Recomendación General No. 26 de la CEDAW.
7. Fomentar la producción de estudios y diagnósticos con perspectiva de género, así como la desagregación por sexo y edad, de toda la evidencia que se tiene, lo cual es esencial para una política migratoria.

Dado lo anterior, se propone la creación del Grupo Técnico para Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Trabajadoras Migrantes en México, con el objetivo de extender esta iniciativa a toda la política migratoria a fin de beneficiar a las mujeres y a las niñas migrantes.

La Lic. Margarita Juárez Aparicio, abogada de la Clínica Jurídica en representación de la Lic. Gretchen Kuhner, Directora General de IMUMI, indicó que cuentan con investigaciones de las trabajadoras domésticas y se está haciendo un informe alternativo en relación a la Recomendación General No. 26 de la CEDAW, el cual podrá ser un insumo que pueden poner a disposición del grupo de trabajo, ya que es muy importante que la perspectiva de género y las propuestas realizadas por INMUJERES se lleven a cabo a fin de atender las necesidades que tiene esta población.

Indicó que en 2004 se presentó un informe sobre los programas de regularización así como una acción afirmativa para las trabajadoras del hogar que también se pone a disposición para retomar ese trabajo.

El Diputado Gonzalo Guízar Valladares, Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, indicó que en el pasado evento de ONU Mujeres, la Comisión de Asuntos Migratorios se sumó al esfuerzo de INMUJERES para armonizar el marco jurídico en la materia.

El Dr. Edgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, indicó que la CNDH ha recibido casos sobre la violación de derechos humanos de trabajadoras migrantes, uno de ellos de un grupo indígena traído de Chihuahua a Baja California, los cuales fueron engañados para trabajar de manera insalubre; y otro similar en San Luis Potosí, para los cuales se recomendaron medidas cautelares al respecto.

Reiteró que la solución no debe ser regresarlos a su lugar de origen como se hace comúnmente. Ofreció que la CNDH puede proporcionar información para apoyar a este grupo de trabajo.

7. Red de Información y Estadística Migratoria (RIEM).



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

31 de agosto de 2016
Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

El Mtro. Salvador Berumen Sandoval, Director General Adjunto de Política Migratoria de la SEGOB, presentó una propuesta para crear la Red de Información y Estadística Migratoria (RIEM), indicó que para el desarrollo de esta propuesta se tomaron en cuenta las aportaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como de la academia y la sociedad civil. La propuesta busca dar cumplimiento al mandato del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y tiene el objetivo de generar una plataforma con información útil para la vida diaria de las personas migrantes, la academia, la sociedad civil y las dependencias que atienden a esta población.

Para lo anterior, se pusieron a consideración del Consejo los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar el acceso a la información de los programas en materia migratoria.
- Difundir documentos especializados y estudios en la materia.
- Generar sinergias y optimizar esfuerzos entre los actores que generan la información y aquellos a los que ésta va dirigida.
- Contribuir al cumplimiento de las líneas de acción del PND y del PEM.
- Construir una plataforma especializada que concentre en un sólo sitio la información en la materia que hoy está dispersa en diversas instancias.

Pasos a seguir para la implementación de la red:

1. Identificar actores y fuentes de información en materia migratoria.
2. Clasificación y validación de los contenidos de dicha información.
3. Diseñar y operar una plataforma virtual con información útil para las personas migrantes.

Por el carácter transversal de la información de la red, se buscará la colaboración de los Poderes de la Unión, de las entidades de gobierno de los tres órdenes de gobierno que atienden el tema migratorio, de la sociedad civil, la academia, organismos internacionales y las personas migrantes.

El Lic. Roberto Lara Caravantes, Director General Adjunto del Centro de Estudios Migratorios, destacó la importancia de que las personas migrantes puedan tener acceso a esta plataforma con información útil para su vida diaria. De igual manera, comentó que se está trabajando con el INEGI para la creación de un Comité Especializado que estaría elaborando y consensando la información migratoria que se encuentra en todas las dependencias y entidades, a fin de alimentar esta red de información.

El Mtro. Félix Vélez Fernández Varela, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, señaló que el INEGI trabaja con información pública con los principios de accesibilidad, independencia, transparencia y oportunidad. El INEGI ofrece la vinculación de la información estadística y geográfica que se integre en esta red, con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) de este Instituto. Esta integración de información servirá para desarrollar indicadores, los cuales se pueden incluir en el catálogo nacional para darle valor agregado a la información y para efectos de cómputo y medición se vuelven de uso obligatorio para las unidades de Estado y entidades que difunden información.

La Dra. Cecilia Imaz Bayona, Profesora Titular del Centro de Estudios Teóricos y Metodológicos en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, celebró la unificación de los



esfuerzos para crear esta red y sugirió que una vez que esté consolidada, se le dé difusión nacional para formular políticas migratorias atinadas; así como ahorrar tiempo y esfuerzos.

La Mtra. Celina Cossette García Rodríguez, Subcoordinadora de Enlace Internacional, en representación del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México e integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), reiteró el apoyo del Gobierno del Estado de México para tener un mayor alcance con la comunidad migrante, ya que México cuenta con 27 oficinas a nivel Estatal y Municipal en Estados Unidos, en el caso del Estado de México se cuenta con 3 oficinas. Estas oficinas pueden apoyar para difundir las campañas actuales en EUA.

El Diputado Gonzalo Guízar Valladares, Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, celebró la creación de la Red e indicó que recientemente presentaron una iniciativa de ley relativa a reformar la ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria, lo anterior para que el presupuesto federal cuente con un anexo específico dedicado a atender el fenómeno migratorio, que permita a todas las dependencias en los tres órdenes de gobierno tener los recursos necesarios, por tal motivo solicitó el apoyo de los presentes para que esta iniciativa llegue a su fin.

La Lic. Patricia Chemor Ruiz, Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), comentó que el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, específicamente el Subcomité de Migración, es el conducto institucional para tratar los datos demográficos de interés nacional, entre ellos lo relacionado a la migración internacional.

El Lic. Cristóbal Robles López, Director General de Promoción y Vinculación con la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), comentó que una de las atribuciones del INAI es acercar el derecho a la información pública a grupos identificados con alguna situación de vulnerabilidad, en este sentido el INAI tiene una iniciativa para establecer un proyecto denominado "Mesa de Diálogo para acercar la información pública a la población migrante".

8.B. Para ello, el INAI se ha acercado a diversas instituciones públicas (SEGOB, UPM, Instituto Nacional de Migración, SRE, Banco de México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros) que generan y detentan información de interés para las personas migrantes. Informó que la Mesa de Diálogo ha tenido buena respuesta y es necesario avanzar en el diagnóstico de la información disponible y determinar a quién hay que hacerla llegar y cómo hacerla llegar para que ésta sea útil. En esta iniciativa participan cuatro organizaciones de la sociedad civil y se espera incorporar un mayor número y buscar hacer sinergias con la Red que hoy se presenta en este Consejo.

El Mtro. José Luis Gutiérrez Pérez, Secretario del Migrante del Estado de Michoacán, mencionó que hay que rescatar las ideas del PEM y retomar los acuerdos que se tenían. Por otra parte, las Entidades Federativas tienen la mejor disposición de retomar a nivel local algunos aspectos del PEM, pero el gran reto es cómo aterrizar estas líneas de acción e incluir a la población migrante. Para ello será fundamental la creación de esta Red y el acompañamiento de la UPM para generar una política migratoria en el ámbito local.



El Lic. Óscar Ortiz Milán, Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, en representación de la Lic. Flora Patricia Martínez Cranss, Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral, vio con agrado la iniciativa de la construcción de la red de información para tener una mayor sinergia institucional en materia de información, ya que tener una plataforma que genere y aporte información y el conocimiento que algunas instituciones han tratado de generar, es un gran reto y un espacio de oportunidad para también incluir a algunos programas que ya no se pueden llevar a cabo por problemas presupuestales.

El Sr. Christopher Gascon, Jefe de Misión en México de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), observó que hay varias oportunidades para trabajar en los grupos de trabajo desde la OIM, así como para desarrollar iniciativas que pueden aportar buenas prácticas desarrolladas en otros países y dotar a las personas migrantes en México de una mayor visibilidad en la políticas públicas. Expresó su voluntad de sumarse a este esfuerzo con cooperación técnica desde la OIM.

El Consejero Sergio Zapata Lozano, Director General Adjunto Frontera Sur Centroamérica y el Caribe de la SRE, comentó que la Cancillería trabaja muy de cerca con el INM y con la SEGOB en el Marco de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). Asimismo, puso a disposición de este Consejo la información que se tenga para compartir con la nueva plataforma que se pretende crear.

8. Asuntos generales.

El Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, recordó que por mandato de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) se creó el Sistema Nacional en la materia con la obligación de definir la política nacional en materia de derechos para esta población, y en su última sesión aprobó una política nacional que consta de 25 objetivos que se plantearán con una meta cuantitativa al año 2025, con obligaciones para los tres órdenes de gobierno, para órganos autónomos constitucionales y para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en materia de evaluación. Los 25 objetivos nacionales van a estar coordinados por un comité desde Presidencia de la República que también coordinará los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) porque tienen una relación y tienen una complementariedad de indicadores, para cada objetivo se tendrá 3 ó 4 indicadores y para cada indicador una meta cuantitativa al 2025.

S.B. También mencionó que se construyeron sistemas homólogos en las 32 Entidades Federativas presididos por los gobernadores y en 741 municipios, además de tener 750 procuradurías de protección especial, lo que constituye un desarrollo institucional importante.

El Reglamento de la LGDNNA establece que los NNA no pueden estar en estaciones migratorias, lo cual no se está cumpliendo ya que aún no se cuentan con las alternativas a la detención. El Lic. Bucio propuso que en el marco del CCPM se pueda dialogar y proponer al Comité Nacional de Presidencia cuáles serán los indicadores y metas cuantitativas, por lo que sugiere que se haga un grupo de trabajo para tal efecto.



La Dra. Eunice Rendón Cárdenas, Titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), comentó que el (IME ha tenido experiencias gratificantes en Baja California donde se logró traer maestros bilingües para que capacitaran a los maestros en las escuelas de varios municipios del Estado para la transición correcta de la niñez que retorna al país.

En el tema de prevención, el IME ha trabajado en la firma de un convenio de colaboración con el Buró de Prisiones de EUA, en conjunto con la SEP para empezar a ver el camino de la reintegración y prevención terciaria de la juventud que se encuentran en cárceles o centros juveniles. Asimismo inauguró la primera plaza comunitaria en lengua indígena en Oxnard, California, debido a la gran presencia de connacionales de Guerrero y Oaxaca.

La Mtra. Nelly Montealegre Díaz, Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en representación de la Lic. Laura Vargas Carrillo, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, indicó que la Procuraduría realiza acciones importantes para el apoyo de los NNA migrantes y en el exterior. Tienen diversas normativas que se han realizado en la materia y se ponen a disposición de los participantes.

El Mtro. José Luis Gutiérrez Pérez, Secretario del Migrante del Estado de Michoacán, comentó que se tiene un gran desafío porque son más personas migrantes en retorno que los que emigran, por lo que se hace un llamado a la utilización del Fondo de Apoyo a Migrantes. Finalmente, felicitó la puesta en marcha del programa Somos Mexicanos y sugirió tenerlo en cuenta para el siguiente CCPM.

9. Lectura y aprobación de acuerdos.

1. El RENAPO promoverá la realización de un anuncio oficial por parte del Secretario de Gobernación y la Embajadora de Estados Unidos en México sobre las nuevas facilidades para el otorgamiento de la doble nacionalidad gracias a la suscripción del Convenio entre la SEGOB, a través del RENAPO, con la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de los Estados Unidos de América (NAPHSIS, por sus siglas en inglés).
2. La UPM, en el marco de la Coordinación Interinstitucional Especializada, presentará el diagnóstico final que permita identificar a los niños, niñas y adolescentes (NNA) binacionales que no cuenten con un acta de nacimiento mexicana o una CURP.
3. Se aprueba la creación del Grupo Técnico para Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Trabajadoras Migrantes en México.
4. Se aprueba la creación de la Red de Información y Estadística Migratoria (RIEM), la cual será coordinada por la Unidad de Política Migratoria.
5. Se aprobó la creación de un grupo de trabajo para definir los indicadores y metas cuantitativas y cualitativas sobre los 25 objetivos del Sistema Nacional de NNA y ser propuestos al Comité de la Presidencia de la República.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

31 de agosto de 2016

Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

6. La Mtra. Nelly Montealegre Díaz, Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes enviará a la Secretaría Técnica toda la normatividad en materia de protección de NNA para su distribución a los integrantes del Consejo.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA

HUMBERTO ROQUE VILLANUEVA
SUBSECRETARIO DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y
ASUNTOS RELIGIOSOS

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO
DE POLÍTICA MIGRATORIA

SALVADOR BERUMEN SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE POLÍTICA
MIGRATORIA



LISTA DE ASISTENTES

1. Lic. Humberto Roque Villanueva, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, SEGOB.
2. Diputado Gonzalo Guízar Valladares, Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios, Cámara de Diputados.
3. Lic. Ardelio Vargas Fosado, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, SEGOB.
4. Mtra. Nelly Montealegre Díaz, Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en representación de la Lic. Laura Vargas Carrillo, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, SNDIF.
5. Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB.
6. Dr. Edgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
7. Lic. Patricia Chemor Ruiz, Secretaria General del Consejo Nacional de Población, SEGOB.
8. Lic. Jorge Rojo García de Alba, Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, SEGOB.
9. Lic. Cinthia Pérez Trejo, Directora de Atención y Vinculación en representación de la Lic. Sandra Gabriela Velasco Ludlow, Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR.
10. Dra. Eunice Rendón Cárdenas, Titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, SRE.
11. Mtro. Félix Vélez Fernández Varela, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, INEGI.
12. Lic. María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva, Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES.
13. Lic. César Chávez Castillo, representante ante la Conferencia Nacional de Gobernadores del Lic. Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas.
14. Mtro. Luis Herrera Lassó Mijares, Director General de Planeación Estratégica para la Prevención Social, SEGOB.
15. Min. Jacob Prado González, Director General de Protección a Mexicanos en el Exterior, en representación del Mtro. José Carreño King, Subsecretario para América del Norte, SRE.
16. Consejero Sergio Zapata Lozano, Director General Adjunto, Dirección General para América Latina y el Caribe, SRE.



17. Lic. Óscar Ortiz Milán, Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo en representación de la Lic. Flora Patricia Martínez Cranss, Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, STyPS.
18. Lic. Cristóbal Robles López, Director General de Promoción y Vinculación con la Sociedad, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI.
19. Mtro. Matías Jaramillo Benítez, Director General de Planeación en Población y Desarrollo, CONAPO.
20. Lic. Hilda Dávila Chávez, Directora General de Relaciones Internacionales, SSA.
21. Dra. Elva Leonor Cárdenas Miranda, Directora General de Protección a la Infancia, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, SNDIF.
22. Lic. Jesús Guadalupe Fuentes Blanco, Presidente del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI.
23. Lic. Juan Francisco Díaz Aguirre, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, SPMAR.
24. Lic. José Manuel García García, Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, SPMAR.
25. Lic. Pedro Martínez Estrada, Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.
26. C.P. Rubén Romano Fuentes, Coordinador General de Planeación y Evaluación, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI.
27. Mtro. Salvador Berumen Sandoval, Director General Adjunto de Política Migratoria, UPM.
28. Lic. Roberto Lara Caravantes, Director General Adjunto del Centro de Estudios Migratorios, UPM.
29. Mtro. Roberto Zárate Rosas, Director General Adjunto de Registro Poblacional, RENAPO.
30. Lic. Víctor Manuel García Ocádiz, Director General Adjunto de Revisión Normativa, RENAPO.
31. Mtro. Jesús Zimbrón Guadarrama, Director General Adjunto de Análisis Económico y Social, CONAPO.
32. Lic. Ramiro Serna Castillo, Subdirector de Contenidos de Educación a Distancia en representación de la Lic. María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL.



33. Lic. Vanessa Calva Ruíz, Directora General Adjunta de Protección a Mexicanos, SRE.
34. Lic. Jonathan Aguilera Jiménez, Jefe de Departamento de Estudios para la Acreditación y Certificación en representación del Ing. Emiliano González Blanco Bernal, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, SEP.
35. Mtra. Daniela Núñez Pares, Directora de Coordinación Institucional para la Salud del Migrante, SSA.
36. Mtro. José Eduardo Rojo Oropeza, Director de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, UPM.
37. Mtra. Jessica López Mejía, Directora de Política para la Protección e Integración de Migrantes, UPM.
38. Lic. Yulma Barrón Reséndiz, Directora de Política para la Regulación y Control Migratorio, UPM.
39. Dra. Graciela Martínez Caballero, Directora de Estadística, UPM.
40. Lic. Marconi Fernández Cedillo de la Borbolla, Director de Publicaciones y Difusión, UPM.
41. Sra. Juliette Bonnafé, Oficial de Programas en representación de la Sra. Ana Gúezmes García, Representante de ONU Mujeres en México.
42. Sr. Christopher Gascon, Jefe de Misión en México de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM.
43. Dr. Tonatiuh Guillén López, Presidente de El Colegio de la Frontera Norte.
44. Mtra. Elba Coria Márquez, Consejera Ciudadana del INM en representación de la Dra. Patricia Eugenia Zamudio Grave, Presidenta del Consejo Ciudadano del INM.
45. Lic. Margarita Juárez Aparicio, Abogada de la Clínica Jurídica en representación de la Lic. Gretchen Kuhner, Directora del Instituto para las Mujeres en la Migración, IMUMI.
46. Dra. Cecilia Imaz Bayona, Profesora Titular del Centro de Estudios Teóricos y Metodológicos en Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
47. Lic. Marco Antonio Torres, Presidente de la Asociación Internacional de Ayuda al Migrante, Refugiado y Asilado.
48. Dra. Nuty Cárdenas, Profesora-Investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.
49. Mtra. Irazú Gómez Vargas, Coordinadora de Incidencia y Vinculación de Sin Fronteras I.A.P.